

Anónimas, así como autorización para enajenar las acciones propias adquiridas.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración, o la persona que de su seno designe, para elevar a documento público los Acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para subsanarlos, ejecutarlos, e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta General, o en su caso, nombramiento de interventores para tal aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe emitido por los Auditores de Cuentas.

Biurrun-Campanas, 20 de abril de 2004.—El Presidente, Joaquín Arratibel Pastor.—15.548.

**HERMANOS
FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**FERNÁNDEZ TARRAGONA, S. A.
Sociedad unipersonal
FERNÁNDEZ LÉRIDA, S. L.
Sociedad unipersonal
TENERIFE FRESH, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio fusión

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de enero de 2004, el Socio Único de la Sociedad «Fernández Lérída, Sociedad Limitada, unipersonal» y con fecha 15 de abril de 2004, las Junta General Extraordinaria y Universal de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», y el Accionista y Socio Único respectivamente de «Fernández Tarragona, Sociedad Anónima, unipersonal» y «Tenerife Fresh, Sociedad Limitada, unipersonal» han acordado la fusión de las referidas Sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Organos de Administración de las citadas Sociedades en fecha 29 de enero de 2004. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de las Entidades «Fernández Tarragona, Sociedad Anónima, unipersonal», «Fernández Lérída, Sociedad Limitada, unipersonal» y «Tenerife Fresh, Sociedad Limitada, unipersonal» por «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», con transmisión íntegra a título universal de sus respectivos patrimonios a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 2004.—Luis Fernández López, Consejero Delegado de «Hermanos Fernández López, S.A.» «Fernández Tarragona, S.A.U.» y «Fernández Lérída, S.L.U.» y Administrador Solidario de «Tenerife Fresh, S.L.U.».—15.962.

2.^a 29-4-2004

**HUELVA DESARROLLO
AGRÍCOLA, S. A.**

Por la presente se hace saber a los accionistas de Huelva Desarrollo Agrícola, S.A. que en reunión de fecha 29 de marzo de 2004, el Consejo de Administración de esta entidad, ha acordado que se proceda por los mismos, en la proporción correspondiente, a aportar, en metálico, el 20% del valor nominal de cada acción, ingresándolo en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes números: 3187.0001.73.1086367123 de Caja Rural del Sur y 2098.0101.86.0132007598 de El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, lo que habrá de realizarse antes del 31 de julio de 2004. Una vez realizados todos los desembolsos acordados por este Órgano hasta la fecha, se encontraría desembolsado el 100% del valor nominal de cada una de las acciones suscritas.

En Huelva, 15 de abril de 2002.—D. Manuel González Gómez, en representación de «Cobella, S. Coop. And. Ntra. Sra. de la Bella», Entidad Presidente del Consejo de Administración.—15.786.

**HULLERAS DE SABERO
Y ANEXAS, S. A.**

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Jorge Juan, núm. 28, de Madrid, el día 20 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 21 de Mayo de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades a favor de miembros del Consejo de Administración para la formalización y ejecución de los Acuerdos aprobados por la Junta General.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Riñón Gómez.—16.616.

INESPAR, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General, a celebrar en la cafetería Zahara, Gran Vía, 31, de Madrid, el día 20 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 21 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Administrador único, Fernando Gabriel Ríos Freijó.—15.863.

**INGENIERÍA, ESTUDIOS
Y PROYECTOS NIP, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ingeniería, Estudios y Proyectos Nip, Sociedad Anónima adoptado el 30 de marzo de 2004, con la intervención del letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en la calle Javier Ferrero número 10 de Madrid el próximo día 20 de mayo de 2004 a las dieciséis horas en primera convocatoria o el día 21 de mayo de 2004 a las dieciséis horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General, los documentos a que hacen referencia los puntos del Orden del Día.

Podrán asistir a la Junta General, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de, al menos, diez acciones en el libro registro de acciones de la Sociedad con un día de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, a 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, Don Ignacio Morenés Giles.—15.564.

**INICIATIVAS ECONÓMICAS
DE ALMERÍA SOCIEDAD
DE CAPITAL RIESGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 15 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Compañía, sito en Calle Magistral Domínguez n.º 11, 3.º, Almería, el día 15 de junio de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 16 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003 y aprobación o censura de la misma por parte de los accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aumento de Capital Social.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta y otorgamiento de facultades.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar y obtener por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el texto íntegro de las propuestas.

Almería, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Mullor Algarra.—15.912.

INMOBILIARIA ALBA, S.A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria con carácter universal, celebrada el día 14 de abril de 2004, se aprobó por unanimidad de todos los asistentes el siguiente Balance final de liquidación de la compañía:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	496.391,88
Inmovilizado inmaterial	10.452,37
Inmovilizaciones financieras	24.040,48
Deudores	2.260,48
Tesorería	133.035,27
Total Activo	666.180,48
Pasivo:	
Fondos propios	666.180,48
Capital social	61.303,23
Reservas	257.639,13
Remanentes	347.238,12
Total Pasivo	666.180,48

Madrid, 22 de abril de 2004.—La Liquidadora única, Blanca Eugenia Alonso Barceló.—15.887.

INMOBILIARIA MADRID CARLOS III, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 967-981, de Barcelona, en primera convocatoria el próximo día 17 de mayo, a las 20 horas, y para el día 18 de mayo a la misma hora, en segunda, convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 17 de mayo de 2004, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio.

Tercero.—Aprobación del balance final de Liquidación de la sociedad, declarar liquidada la compañía, adjudicación y acuerdos complementarios.

Cuarto.—Solicitud de cancelación de asientos registrales.

Quinto.—Autorización expresa para elevar a público los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la publicación de esta convocatoria, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades

Anónimas, pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por parte de la Junta General.

Barcelona, 27 de abril de 2004.—El liquidador, Martín Carlos Llarás Jordana.—16.604.

INMOBILIARIA PUENTEVEIEJO, S. A.

Se convoca Junta general para el día 14 de junio de 2004, a las diez de la mañana, en Madrid, calle de María de Molina, 5, 1.º, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día a la misma hora en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 15.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio de 2003.

Segundo.—Composición del Consejo por cese de dos Vocales.

Tercero.—Decisiones sobre el futuro de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación en la persona que designe la Junta para ejecución de los acuerdos que se adopten en la reunión.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en sus oficinas (calle María de Molina, número 5, de Madrid), de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Muro-Lara Botella.—15.808.

INVERSIONES ANAMARA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131 de Madrid, a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—16.563.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—16.563.

INVERSIONES HIFLOR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131 de Madrid, a las 13:00 horas del día 1 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos